



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE OMAD

Número: OMAD-001

Esta Habilitación se concede a:

SERVICIOS ELECTRÓNICOS de Patricio Greco

Con instalaciones en:

**Martin Rodríguez 2159.
San Miguel - CP 1663 Buenos Aires.
Tel/Fax 011-4455-2557**

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la ATAD aplicables a la Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (Reglamento de Aeronavegabilidad Militar), se lo habilita para mantenimiento de:

**ACCESORIOS LIMITADA
INSTRUMENTOS LIMITADA
RADIO LIMITADA
SERVICIOS ESPECIALES LIMITADOS**

Con las limitaciones que se especifican en su Lista de Capacidades.

La presente habilitación vence el 23 de junio de 2012.

Buenos Aires, ²⁸ de JUNIO de 2011



BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Reemplaza al Certificado emitido con fecha: 10 de noviembre de 2009.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M